

atísimos Condes de Salvatierra, y Alva de Lillo, y el dicho Ilustrísimo Señor Arçobispo D. Juan Saenz de Mañozca, insignes bienhechores todos tres del Santuario de quienes ya dixé, algo adelantó mucho el adorno de la Iglesia, y Altares, y el culto, y reverencia de la Sagrada Imagen, el Licenciado Luis Lazode la Vega, que empleó, quando fue Vicario, quanto le caia de renta, y obenciones, para tener el Santuario con el aseó, y lucimiento, que merece tan grã Señora. Y el Doctor D. Francisco de Siles Canonigo Lectoral en los años, que fue Mayordomo de la Santa Casa, hizo este officio con estremada diligencia, devocion, y puntualidad, cuidando de las rentas della, reparando las casas, trayendo Jubileos para promover la piedad de los Fieles al culto de la Virgen. El fue quien solicitó, y avivó las informaciones, que se hizieron del milagro de la Aparicion de la Imagen, y à su costa imprimió la testificacion del Licenciado Luis Bezerra Tanco, de que ya hablé. Pago la Señora su afectuosa asistencia, honrandolo en esta vida; pues haviendo otros muchos Prebendados de mas antiguedad, y muchas letras, y prendas en el Cabildo, y que tenía en el Còsejo vivas diligencias; el sin otras que la asistencia (como creemos) à la Señora de

Libro fu de
vacion del cò
El Licenciado
Luis Lago de
la Vega inlig-
ne biehechor.

Exhortacion
à los ricos
de las
ciudades
de España

Doctor D. Frã-
cisco de Siles
promovió el
culto del San-
tuario.

Guadalupe, fue escogido entre todos para Arçobispo de Manila; presentacion, con que lo honró su Magestad en esta vida el año de 670. y la Santissima Virgen en la otra; con darle al mismo tiempo vna muerte muy santa, antes de entrar en la Dignidad, para que gozara la honra sin los riesgos del cargo, que fue propriamente honra, y provecho: que todo cabe en quien sabe servir à la Virgen. Al Doctor D. Francisco de Siles sucedió en la Cañongia, y el cargo de Mayordomo el Ilustrísimo Señor Doctor D. Ysidro de Sariñana, y Cuenca, à quien sus raras prendas de letras, y de virtud, despues de Chantre, Arçediano, y Deán de Mexico, tienen oy bien empleado en la Silla Episcopal de Oaxaca; convidia de mayores Iglesias, que lo desean ver su Prelado. No es decible lo que assistio al Santuario, y lo que hizo para promover sus aumentos! Fabricó la hospederia para comodidad de las personas que van à ella Novenas; casa en que puede hospedarse con decencia vn Señor Virrey, y vn Señor Arçobispo. Labró Sacristia capaz, y hermosa, con cajones de cedro, y nogal muy curiosos para guarda de los Ornamentos; hizo vivienda para el Sacristan del Santuario; y otras alajas, y cosas importantes, que estan patentés, y es mas facil verlas en el Santua-

ominois
biloll
om obroyal
lab olohsbyu
oisuuzas

El Ilustrísimo
Señor D. Ysi-
dro de Sariña-
na Mayordo-
mo del Santua-
rio, del ascen-
dió à la Mitra.

oibheced
que el
D. Frãcisco
de Siles
promovió el
culto del
Santuario.

Br. Geronimo de Vadallolid Mayordomo del Santuario.

tuario, que escribirlas. Con la promocion á la Mitra entregó el officio con imil pesos sobrados al Bachiller Geronimo de Vadallolid, Sacerdote de tan merecida opinion, q̄ habiendo estado muchos años havia este officio en alguno de los Señores Capitulares, ninguno de ellos juzgo, que se agraviaba el Cabildo en haverlo encargado el Ilustrissimo Señor Arçobispo á persona, que no era del, siendo tal. No digo de su puntualidad, zelo, amor, y providencia, por que solo su modestia se offenderá; y porque los que se holgarian de leerlo en esta Relacion, que son todos, lo saben muy bien, sin que Yo lo diga.

El Licenciado D. Fr. Payo de Ribera adelantando el culto de la Señora, y su Santuario.

348. Ya apuntè lo que deseò el Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor D. Fr. Payo de Ribera adelantar, y promover el culto de la Señora, y su Santuario. A este fin hizo la Calçada desde Mexico hasta la puente de Guadalupe tan costosa, y acomodada, y trujo el agua hasta la plaza del Santuario, fabrico en ella vna muy buena pila, en que se recoje. Quando no huviera hecho mas, havia hecho mucho; y por esto solo merecia contarse entre los muy insignes bienhechores del Santuario. Y si, al q̄ da vn solo jarro de agua al sediento, está prometido el Cielo, por paga del en el Evangelio; à quien dió vna Fuente perene de agua à los

Grã beneficio que el Señor D. Fr. Payo hizo en traer el agua al Santuario

Moradores del Santuario, y à los innumerables peregrinos, que ban a èl, y à los pasageros, que pasan por sus puertas, necesitados todos, y sedientos della, como no le avrà pagado la Señora, con haverle alcançado el Reyno de los Cielos?

349. En tiempo del Ilustrissimo Señor Doctor D. Francisco de Aguiar, y Seixas, no irà el Santuario à menos, ni en lo espiritual, ni en lo temporal, porque cuydando su Pastoral vigilancia, como en lo demas de su Arçobispado, con tanto desvelo, y sollicitud de los aumentos espirituales del, de la puntualidad en las Missas, Letanias, Rosarios, Platicas, y Sermones; del silencio, y compostura en la Iglesia, en los que la visitan; del Exemplo, que deben dar los Sacerdotes, y demas personas que viven en el; lo temporal, lo dará Dios para el obsequio de su Madre de añadidura. Ya se ha empeçado à cumplir esta promeza del Evangelio, porque en su tiempo se ajustaron las capellanias, que el Licenciado D. Antonio Calderon impuso de la hazienda de Doña Cathalina Calderon Matrona de altas prèdas de virtud, capacidad, y nobleza, que dexò à su libre disposicion; y en mas de veintiquatro años, no se havian podido ajustar, por algunos embarços, que quitó la prudencia, y benignidad

Zelo del Señor Arçobispo en el cuydado del.

Obra pia de Doña Cathalina Calderon

dad de su Ilustrissima, dando con ella passo á otros empleos, que la piedad, y liberalidad del Fundador haria sin duda de dicha hacienda en honra, y culto de N. Madre la Virgen de Guadalupe, si la muerte no le hubiera cortado los pasos; pero quedó el Ingenio vinculado á la obra pia. Tiene con esso seis Sacerdotes mas, con duientos y cincuenta pesos de renta para su congrua, casas de vivienda muy bié hechas, y acomodadas, que labró dicho Fundador á su costa para esse fin. Su obligacion es, dezir todos los dias vno vna Missa, siguiendo se los de mas por su turno cada seis dias: assistir con sobrepelliz á la solemnidad de la Salve los Sabados en el Presbyterio, y en todas las Fiestas del Santuario, a la Missa, y Visperas primeras, y segundas. Y si este numero de seis capellanes creciera hasta vna docena de Presbyteros con alguna mas renta, pudiera instituirse vna Collegiata con su Abad, y Canonigos, que reçarán en el coro las horas, y hizieran los demas officios, que en las Cathedralles; estaria la Iglesia de la Virgen mas bien assistida, y administrada; y los officios divinos en ella mas bien servidos; y fuera para la autoridad de la Mitra Arçobispal de grã lustre; para el Clero, donde sobran sujetos dignos, y faltan condignos premios, de mucha conveniencia; y para Mexi-

Obligacion de los seis Capellanes

co de no poca honra. Dios lo inspire, á quien puede hazerlo; que yo no puedo hazer mas, q apuntarlo. Dotó tambien la musica de las Salves, impuso mil pesos de renta para vino, y hostias de dichos Capellanes, fuera de otras limosnas, que hizo.

350. Entre varias preseas de mucho aprecio, que han donado los devotos de la Virgen al Santuario, ay dos blandones de á dos baras y media en alto cada vno, de plata maçica, de hechura peregrina, y de tanta costa, que cada vno está acabado en quatro mil pesos: y con renta para que todos los dias arda en el vno, y otro vn cirio, mientras se dize Missa en el Altar de la Santa Imagen. Vinieron al Santuario con particulares circunstancias. El Theforero Juan Solano de Herrera embió desde Lima el año de 1679. cõ poca diferencia, el vno; cõ mas quinientos pesos para dotar la cera, que debe arder en el cada dia (que remitió vn hijo suyo Sacerdote despues de la muerte de su Padre, el año de 1685. como despues se dirá) con carta para el Señor Arçobispo, ò Cabildo, en que dezia: que desde el Pirù embiaba como tributo de su devocion á la milagrosa Imagen de Guadalupe de Mexico aquel blandon. Que remitia vno solo, porque estaba cierto de la piadosa generosidad de los Mexicanos, avria

Dos insignes blandones de plata, y los bió hechores, que los donaron

Vno embia Juã Solano de Herrera. Otro hizo Juan de Vera vecino de Mexico.

quien hiziera otro de su tamaño, que acompañase al suyo; y queria, que se partiese entre los dos Reynos el obsequio. No lo escribió á sordos, porque luego que llegó el blandon, y carta, el Capitan Juan de Vera se anticipò á otros, deseoso de que nadie le ganase la fuerte de ser el primero en servir á la Santissima Virgen; desembolço quatro mil pesos; y se fabricò otro del mismo tamaño, y casi del mismo peso, y cõ las proprias labores. Y sõ tã iguales, y parecidos, que á no distinguirlos el nombre de cada dueño en las tarjas de sus pedestales, no se conociera, qual es el que vino de Lima, y qual el que se fabricó en Mexico. Son las mejores dos piezas, que ay en la Nueva-España, con haver en ella deste genero muchas muy ricas.

351. La particularidad del modo, con que se ofrecieron estos blandones; y haver sido embiado del Pirù el vno como provocando á los Mexicanos con el exèplo; y la puntualidad con q se ofreció en Mexico el otro; ha obligado á los aficionados de aquel gran Reyno, y á los de este, á cõpetir cõ discursos, y problemas bien fundados, la mayor fineza del don, vnos por la vna parte, y otros por la otra. Los de aquella dan la ventaja al devoto de Lima, porque fue primero: los de aquesta al de Mexico,

Ponese en que stion, qual de los dos hizo mas, el del Pirù ó el de Mexico.

porque dio perfeccion á la dadiva, pues sin la fuya no sirviera el blandon, que aquel embió. Estos encarecen la ley de su plata celebrada por todo el mundo: aquellos dizen, y con raxon, que en su dadiva, si no tubo su plata mas ley, tubo, el que la ofreció, mas fineza. Dar vno sin ser provocado, es mas liberalidad; no dexarse otro vencer de quien le provoca á dar, no es menor vicarria. El benefactor del Pirù pudo gloriarse, que fue quien encendió la devocion del de Mexico en la llama de su blandon: y el de Mexico mostrò, quan dispuesto tenia su animo á la piedad con la Virgen, pues á la vista de su luz se encendió luego su voluntad, para ofrecerle otro, en que ardiese perpetuamente su devocion. En esta piadosa competencia, lo que Yo tengo por cierto es, que ambos hizieron á Dios, y á su Madre Santissima vn obsequio muy agradable, y dieron vn exemplo digno de que lo aplaudã todos, y de que lo imiten, en lo que puede, y alcanza su caudal, los ricos. Seguros de que por ellos dixo la Señora por boca del Ecclesiastico: *Qui operantur in me non peccabunt. Qui elucidant me, vitam aeternam habebunt.* Los que para con migo se esmeran en obrar con liberalidad, tendran por fuya mi proteccion, Yo los librarè de culpas, y de pecados. Los que

Juã Solano de Herrera nacido en Mexico, en la Colacion de Santa Catalina Martyr

Ecclesiastic. 24 v. 30. y 31.

Bbbz

cuy-

Premio que han
vran tenido los
dos Bien he-
chor es

evudan de ilustrarme en mi Imagen, de lucir mi Casa, y de adornar mi Santuario, tendiàn vida eterna; porque las buenas obras temporales, que por mi hizieren en esta vida, se las retornarè Yo con alcançarles de mi Hijo muchas virtudes, mucha santidad, con que merezcan la eterna. No dudo de su amorosa gratitud, y de su poderosa intercession, que à los bienhechores, que he referido, y à otros, cuyos nombres à olvidado el tiempo, pero no los tiene olvidados su agradecimiento, avrà dado el Cielo, como lo hará con todos los que de aqui adelante se animaren à honrarla, y servir-la en su Santa Imagen de Guadalupe.

CAPITULO XXXIII.

De otras alajas de plata, y ornamentos, que para el culto de la Santa Imagen ha presentado la devocion en su Casa.

No le han ofrecido
joyas, y
porque

352. **N**O tiene la Santa Imagen de Guadalupe la riqueza de joyas de oro, y de piedras preciosas, que la de N. Señora de los Remedios; porque como es de lienço, y en el no caben estos adornos, à excusado la piedad ofrecerle, lo que no le ha de servir al lucimiento: pero en las demas preseas de Iglesia, y Ornamentos de Altar, no ha sido inferior la libe-

ralidad de los Mexicanos, con esta Sagrada Effigie, q con la otra; como se verá por el catalogo dellos, y dellas, q he fumado de el inventario, q a siete de Enero de 1683. pasó ante Phelipe Deza, y Vlloa Notario Apostolico por orden del Illustrissimo Señor D. Francisco de Aguiar, y Seyxas Arçobispo de Mexico, y Patron del Santuario, quando se hizo entrega de el al Licenciado D. Juan de Almirano, que succediò en la Vicaria al Licenciado Alonso de Yta. Y con estudio no he querido en esta Relacion, valerme de los inventarios antiguos, como lo hize en la de N. Señora de los Remedios, por escribir, no lo que en el Santuario hubo, sino lo que ay: porque como los tiempos varian las disposiciones; y las alajas, que se usaron antes, à pocos años se desestimã, porque ya no se usan; ha dado motivo à los Señores Arçobispos, à deshazer algunas por antiguadas, y substituir otras à lo moderno, que tocarè en su lugar. Las que oy existen son las siguientes.

353. Veintiocho lamparas de plata medianas, y pequeñas, que pesaron trecientos y veintiocho marcos y quatro onças.

Vna lampara grande, que arde siempre ante el Altar mayor de su Capilla mayor, pesa docientos y doze marcos y quatro onças.

Trein-

Inventario de
las alajas del
Santuario, mo-
derno.

0212. m. 4.